



Asociación Española Coleccionistas de Lotería
Plaza Carmelitas, 6 - www.aeclot.es
50300 – Calatayud (Zaragoza)
info@aeclot.es - ☎ 976897839 - 679980984

Ya esta disponible el número de AECLLOT para el sorteo de Navidad 2025

La Asociación Española de Coleccionistas de Lotería (AECLLOT) tendrá disponibles, hasta el sábado 13 de diciembre, los décimos y participaciones de lotería para el tradicional sorteo de Navidad a celebrar el próximo 22 de Diciembre de 2025, siempre y cuando no se hayan agotado antes de esa fecha.

Al igual que todos los años, nos hemos dirigido al Servicio Nacional de Loterías para solicitar el fraccionamiento con sobreprecio de los décimos y poner a la venta participaciones de 5 euros con su correspondiente recargo.

Como viene siendo habitual todos estos años, probamos suerte y continuamos con la ilusión puesta en el número **19791**, adquirido en la Administración de Loterías nº 1 de Calatayud (Zaragoza). Esperamos que sea este año cuando podamos repartir entre nuestros socios, familiares y amigos, si no es el "gordo", al menos alguno de los grandes premios de este Sorteo.

El precio del décimo es de 23€, pudiendo también adquirir participaciones de 4,20 euros al precio de 5 euros cada una.

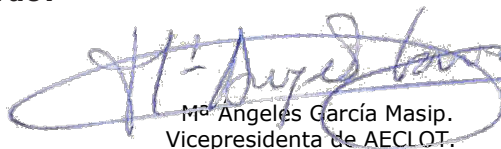
Los décimos o participaciones pueden solicitarse enviando un e-mail a info@aeclot.es, indicando el importe que deseas adquirir, también puede hacerse por carta postal, por teléfono llamando al 976 89 78 39 o bien dejando un mensaje en el contestador.

El plazo para realizar la reserva finaliza el sábado 13 de diciembre y el ingreso o transferencia bancaria ha de realizarse como muy tarde en esa misma fecha en el nº de cuenta del Banco de Santander 0049 0032 13 2711638650 a nombre de la Asociación Española de Coleccionistas de Lotería (AECLLOT), indicando en el concepto: Lotería de Navidad.

Por razones de seguridad, los décimos originales quedan en custodia. La Asociación enviará telemáticamente una copia nominativa debidamente firmada y sellada, para que junto con el comprobante del ingreso o transferencia bancaria, la compra quede garantizada. No obstante, si alguien lo solicita, se pueden enviar los décimos por correo certificado con gastos a cargo del comprador y cuyo importe se ajustará a las tarifas de Correos vigentes.

Los fondos recaudados en la venta de esta Lotería de Navidad estarán destinados a la promoción del coleccionismo de lotería.

¿Y si es este año cuando repartimos el Gordo?


M^a Angeles García Masip.
Vicepresidenta de AECLLOT.

